76506

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÌAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente estoy adjuntando el INFORME DE COMISARIO correspondiente al periodo 2006, de la compañia TRANSOMAR S.A

Sin otro particular, quedo de ustedes

Atentamente

Jaime Omar Vera Mieles
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS · GUAYAQUIL · REGISTROS DE SOCIEDADES
21 SET. 2007
R/ FAELA MARICH

A los accionistas y Miembros del Directorio de la compañìa TRANSOMAR S. A

Guayaquil - Ecuador

1- He recibido el Balance General de la compañìa TRANSOMAR S.A al 31 de Diciembre del año 2.006 y el correspondiente Estado de Resultados con sus anexos, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía . Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2- Mi revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros , y mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías

Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de los dministradores , en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores , de normas legales estatutarias y reglamentarias , así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio .

Si la correspondencia , los libros de Actas de Junta General y de Directorio , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales .

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados .

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión , se consideran incumplimientos por parte de la Compañìa TRANSOMAR S.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 , por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.006

4- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

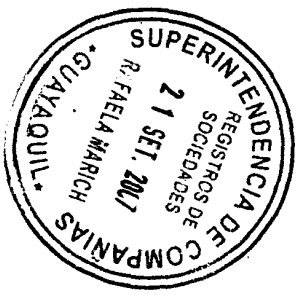

5- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas , no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control interno de la compañía , cumpliendo la presentación de Garantías por parte de los Administradores , que nos hicieron pensar que deban ser informados Uds.

Atentamente,
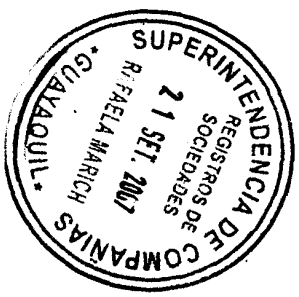
SR.FREDDY REYES ULLOA
COMISARIO
Reg.#0.29212